I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000514

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 24 MAR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1173/2014; el Ordinario N°400/219/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°60 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/162/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las destrezas del Cuadro Verde y su prestigio internacional, son parte del patrimonio cultural inmaterial de la Institución. Su primera presentación en púbico se remonta a 1939, durante el egreso de los Subtenientes de la Escuela de Carabineros, el 19 de diciembre.

Que, esta rama acrobática, nace formalmente en 1940 como Sección Ecuestre y Acrobática de Carabineros, bajo el mando del Teniente Eduardo Victoriano Toro, quien organizó una sección de aproximadamente 35 Carabineros, los que fueron seleccionados por su destreza. Este conjunto está compuesto por Carabineros altamente instruidos y caballos especialmente adiestrados en esta disciplina, conformando un perfecto binomio. Los ejemplares de intenso color alazán, descienden de los potros andaluces que llegaron en el siglo XVI, incorporándose al paisaje de esta tierra. Los primeros fueron: Tordo, Champa y Faisán, a los que más tarde se sumó Colo-Colo.

Que, este caballo nació en el fundo Andalucía, ubicado en Malloco. Su propietario era don Manuel Herrera, abuelo de nuestro museógrafo Jaime Alegría Herrera, quien lo vendió a Carabineros de Chile. Su nombre obedece a su intenso color negro, sus patas blancas y una mancha del mismo color en la frente. Su primera actuación fue en Melipilla, en el año 1946. En esa oportunidad lo montó el Carabinero Humberto Alegría Rodríguez, padre del profesional. Su destreza y lealtad fue motivo para que la Institución mantuviera su recuerdo. A la fecha han existido nueve ejemplares con su nombre.

"Alegría y Colo-Colo despertaron la admiración de quienes entienden el arte ecuestre, además, del gran cariño de los niños, quienes veían en el potro al 'caballito de sus sueños'", señaló el su texto Historia Ecuestre de Carabineros de Chile, el Coronel Juan García.

Que, los ejercicios seleccionados muestran armonía, coordinación y trabajo en equipo, lo que podemos apreciar en los cruces en diagonal, círculos y en desplazamientos como la legendaria carga de la caballería enfrentando columnas armadas de lanzas.

Que, para alcanzar este objetivo "desde sus inicios cultivó modalidades propias que difieren de lo que podría llamarse la academia ecuestre. Se practicaban los ejercicios tradicionales de picadero, como volteo, las tijeras, equilibrio, diferentes formas de montar. Cada uno de estos ejercicios tenía algo de espectacular", explicó el Teniente Juan Carlos Durán Silva, en una investigación publicada en 1983.

Que, estos movimientos y acrobacias solían hacerse en los antiguos torneos y en las demostraciones de pericias de gallardos caballeros en las cortes medievales, para lo cual el conjunto emplea lanzas con moarras de acero. Una de las pruebas más difíciles y peligrosas que realiza se denomina 'la estocada'. Aquí, la lanza, con su acerada y aguda punta, perfora un disco que se sostiene a escasos centímetros del rostro de un Carabinero.

Que, con el correr de los años, el conjunto se hizo ampliamente conocido en el país y su prestigio superó nuestras fronteras. Comenzó a recibir elogios en Argentina, Perú, Colombia y Venezuela, entre otros. En 1955 actuó en el Cow Palace, California, Estados Unidos. "En esta oportunidad los caballos, liderados por Colo-Colo escaparon de la caballeriza, generando un operativo policial de gran envergadura para capturarlos", recuerda Jaime Alegría.

Que, en todas sus presentaciones, el Cuadro Verde rinde homenaje al caballo, su fiel amigo y compañero de tantas jornadas, en memoria de aquellos que ya no están en las pistas y que dieron gloria y prestigio a la equitación chilena e Institucional.

Que, los Carabineros que hoy integran el Cuadro Verde, pertenecen a la dotación de la Escuela de Caballería General Óscar Cristi Gallo, quienes además de realizar servicios instructivos en la Zona Metropolitana, permiten cumplir con las tareas de acercamiento e interacción con la comunidad, a través de actividades de representación y extensión de la labor que diariamente realiza Carabineros de Chile. En éstas jinete y caballo logran siempre mostrar un espectáculo impecable, que justifica el merecido renombre que tiene este conjunto ecuestre en todo el mundo.

Que, el programa busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias y estudiantes de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

Que, los principales beneficiarios: son los niños y niñas de los establecimientos educacionales. Sin embargo, y en el entendiendo el término familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, pueden acoger a todos los habitantes. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención y disfrutar de este espectáculo de nivel internacional.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000514

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PRESENTACIÓN CUADRO VERDE DE CARABINEROS EN CERRILLOS"** que tendrá los siguientes objetivos:

1. Acercar a la comunidad eventos de carácter internacional.
2. Acercar a Carabineros de Chile a la comunidad.
3. Proporcionar instancias de sana entretención.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Gestión Ambiental a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. La actividad se desarrollará el 26 de marzo de 2014, en el Parque Bicentenario, a las 11:00 horas.

4. El Departamento de Abastecimiento tramitará la contratación del siguiente servicio:

Tipo	**Monto**
Contratación Productora para: Sonido amplificación 1000 personas, graderías para 400 personas, mesas y sillas, Carpa de 10x15mts., catering	$ 3.000.000

5. Autorízase los siguientes fondos fijos, cuyos cuentadantes deberán rendir cuentas en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal, dentro de los 5 días siguientes de terminada la actividad.

Destino	**Monto**
A nombre de don **Sergio Espinoza**, para financiar gastos de transporte y fletes.	$100.000.-
A nombre de don **Sergio Espinoza**, para financiar la compra de artículos tocadores y papel higiénico.	$100.000

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$3.200.000.-** (tres millones doscientos mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000514

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

8. El gasto que irrogue la ejecución del convenio deberá ser imputado a las cuentas 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" y 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", todas del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CER
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web